



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

PROCESO DE TITULACIÓN
NOVIEMBRE 2020 – MAYO 2021

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA
PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
"CARACOL" (2019 – 2020)

EGRESADO:

SEGUNDO MARIANO MOYANO SALVADOR

TUTORA:

ECON. VERÓNICA MERCHÁN JÁCOME MAE.

AÑO 2021

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de caso es realizado para determinar el análisis “Control Interno de los Gastos del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia “Caracol” (2019 – 2020), basándose en el presupuesto, la planificación y toma de decisiones. A través del cumplimiento de las requeridas actividades planeadas para el procedimiento de titulación con la modalidad de examen complejo previa obtención al título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría. El desarrollo del presente informe se enfocó en la obtención de la información detallada por parte de la institución.

La ejecución del caso de estudio tiene como propósito la determinación del control interno de los gastos del presupuesto de la institución; que están a cargo de las autoridades superiores. El proceso del presente informe se realizara con base legal tales como las normas, reglamentos y normativas emitidas, se aplicaran las sub-líneas de investigación: gestión financiera, tributaria y compromiso social; de manera que la investigación se la realizo con un enfoque cualitativo y descriptivo.

La metodología cualitativa implica aplicar técnicas como la entrevista a la contadora de GAD Parroquial, también, se aplicaron herramientas para tener clara la información. De esta manera se pudo recabar datos e información; además, la entrevista es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. La metodología descriptiva se la aplicó con el fin que nos permita ordenar la información presupuestaria obtenida mediante la página oficial del GAD Parroquial de Caracol, la misma que se procedió a elaborar una tabla con el presupuesto del periodo 2019 y 2020, realizando una comparación en ambos períodos.

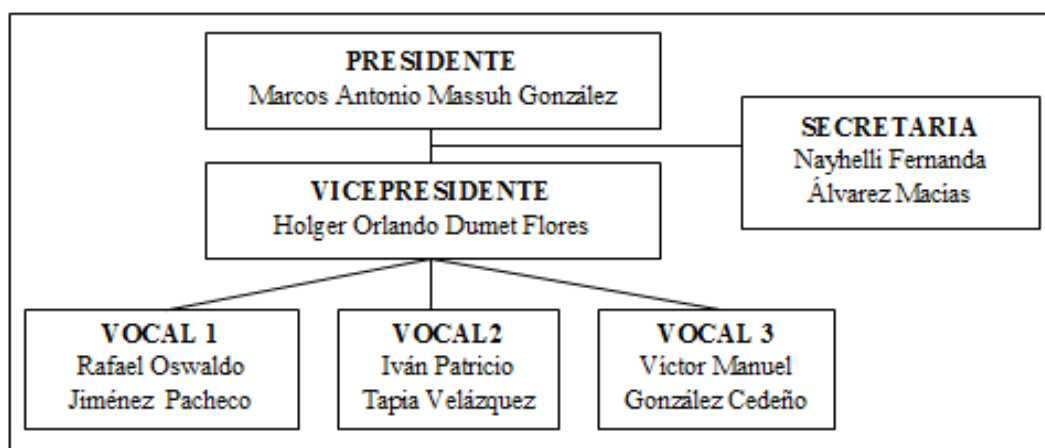
DESARROLLO

El presente informe se basará en el Análisis del Control Interno de los Gastos del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquia Rural Caracol, el cual se encuentra ubicado en la calle Buenaventura Burgos S/N y 10 de Agosto en la parroquia de Caracol, en la ciudad de Babahoyo, Provincia de Los Ríos, con número de RUC: 1260030050001, es una institución pública sin fines de lucro que presta la debida atención y asesoramiento a todas las personas que conforman la parroquia con la finalidad de alcanzar sus objetivos.

Caracol es una parroquia rural perteneciente al cantón Babahoyo, siendo esta la capital de la Provincia de Los Ríos; esta parroquia fue creada el 20 de noviembre de 1542 en una época colonial en donde el país fue controlado y administrado por terceras personas ajenas al mismo. Su nombre nace debido a la forma en que las lanchas giraban, por la presión del agua, antes de ir al puerto. Por ello, de acuerdo a los ciudadanos caracoleros el movimiento de las embarcaciones simulaba la forma de un caracol. Debido a su antigüedad, la parroquia Caracol es considerada como la más longeva parroquia del Ecuador con sus 478 años de creación. (DiarioLaHORA, 2018)

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquia de Caracol está dirigida por el Sr. Marcos Massuh, siendo este el presidente de la Parroquia más antigua de la capital fluminense. En el actual periodo vigente, del GAD Parroquial de Caracol, se detalla a continuación:

Ilustración 1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



Fuente: (Gobierno Parroquia Rural de Caracol , 2020)

Elaborado por el Autor

El GAD Parroquial de Caracol es una institución pública (persona jurídica) que tiene autonomía financiera y política, con base en las normativas y leyes aplicables con la finalidad de incentivar el bienestar y mejorar la calidad de vida de comunidad, cuenta con su propia misión y visión.

Misión

Implementar y coordinar la autonomía y unidad de los distintos gobiernos parroquiales, así como fortalecer la participación ciudadana además de promover el avance íntegro y humano sostenible de las diferentes áreas rurales; bajo la aplicación de los principios morales de la diversidad, transparencia, solidaridad, honestidad, equidad y pluralidad. Esto actúa mediante la implementación de normas y reglamentos junto con la debida orientación y asesoramiento para reforzar la estabilidad de la comunidad. (Gobierno Parroquia Rural de Caracol , 2020)

Visión

EL GAD Caracol es el personaje principal en lo referente a las propuestas y ejecución de la reforma del estado nacional. Con el oportuno apoyo brindado, las parroquias disponen de gobiernos democráticos, participativos, coordinados y autónomos, los cuales incentivan al avance íntegro y humano sostenible de la

comunidad. El GAD Parroquial desarrolla su trabajo y realiza su organización de acuerdo a los criterios de la administración sostenible, moderna y participativa. (Gobierno Parroquia Rural de Caracol , 2020)

Toda entidad perteneciente al sector público se regirá de acuerdo a las leyes que ha impuesto el Gobierno Ecuatoriano así como las que integran el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Caracol son las siguientes:

- Constitución de la República Del Ecuador.
- Contraloría General del Estado.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Código de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ministerio de Economía y Finanzas.
- Código Orgánico, Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Propósito principal que tienen los GAD Parroquiales es mejorar la calidad de vida de las personas pertenecientes a su comunidad. El Gobierno Ecuatoriano, permite que las Juntas Parroquiales realicen una debida planificación para actividades productivas.

De acuerdo a la Constitución del Ecuador (2008) en su Título V Organización Territorial del Estado nos indica que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se supervisaran bajo la aplicación de los principios morales como la integración, la solidaridad, la participación ciudadana y la equidad territorial. Además dicho régimen se regirá por la ley correspondiente, el cual establecerá las políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios territoriales en el proceso de desarrollo.

La Constitución del Ecuador en sus artículos 253 y 255 mencionan que cada cantón tendrá el derecho de un concejo cantonal, que se integrara por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales que serán elegidos por votación popular entre sus habitantes,

quienes elegirán una vicealcaldesa o vicealcalde. El alcalde (sa) será la máxima autoridad administrativa presente en el recinto y lo escogerá la junta por medio de la mayoría de votos. El concejo estará integrado principalmente por la población perteneciente al cantonal urbana y rural, de acuerdo a la ley establecida. La junta parroquial de cada parroquia rural estará integrada por vocales elegidos por su popularidad. Es decir, los que mayor voto tengan. (Asamblea Nacional, 2008)

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Caracol bajo la jurisdicción del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD (2010) en el art.65 señala que:

El GAD se podrá realizar convenios con otras instituciones ya sean privadas o públicas para obtener un avance gran escala de su presupuesto, con la finalidad de poder cumplir con los propósitos establecidos, y así cumplir en su gran mayoría las necesidades de la ciudadanía.

Los GAD Parroquiales tienen como objetivo:

- Impulsar y custodiar la autonomía y la unidad de la comunidad.
- Desarrollar una planificación de forma sistemática para cooperar en el buen desarrollo de la comunidad.
- Manifestar delante de los organismos pertinentes el beneficio a la comunidad de manera general.
- Establecer la administración con las Autoridades del Gobierno Central.
- Brindar el asesoramiento necesario a todas las personas de las comunas que integran la parroquia.
- Impulsar acuerdos de cooperación y coordinación de actividades con otros GAD Parroquiales.

- Brindar la debida capacitación a las autoridades, funcionarios, empleados y trabajadores de las Juntas Parroquiales Rurales.
- Fortalecer el desarrollo humano y la revalorización del área rural preservando la biodiversidad. (Gobierno Parroquia Rural de Caracol , 2020)

Presupuesto

Toda institución legalmente establecida tiene que contar con un presupuesto establecido independientemente de que dicha empresa sea pública o privada. En el presente caso de estudio, se refleja que es una empresa pública debido a que es un GAD Parroquial, en fin, lo que se pretende dar a entender es que siempre la empresa debe saber manejar un presupuesto.

Según el autor Carlos Calvo (2005) el presupuesto es una estimación de los ingresos y gastos que pueden darse en un determinado periodo de tiempo, tomándose este como un equilibrio entre los ingresos y gastos de una entidad. La elaboración de un presupuesto se debe realizar de manera periódica además de considerarse como una normativa prevista entre el Gobierno y la administración. En pocas palabras se puede definir al presupuesto como un resumen contable donde se encuentran los gastos proyectados y los ingresos previstos para cubrir aquellos gastos. (pág. 14)

El presupuesto es de gran relevancia en la toma de decisiones que realicen los ejecutivos superiores en la entidad cuando se trata de la designación y distribución de los recursos de la entidad y sacar el mayor provecho, por ello se deben establecer planes, objetivos y metas para administrar de forma correcta el presupuesto.

La funcionalidad de un presupuesto en la entidad será efectiva al tener en cuentas los siguientes aspectos:

- La administración debe ser consciente de la ruta en la que quiere direccionar la entidad.

- Realizar el estudio de su entorno, de forma interna y externa; y así formular las debidas estrategias.
- Diseñar e implementar una estructura organizacional que vaya de acuerdo a los planes, objetivos y metas.
- Delimitar los planes a periodos de tiempo con el fin de controlar el crecimiento de la entidad a largo plazo.
- Desarrollo de un manual administrativo, integrando un sistema contable.
- Seguimiento constante del cumplimiento de los planes, metas y objetivos establecidos. (Coello, 2015)

Objetivos

De acuerdo a Del Río González (2009) los objetivos del presupuesto son de previsión porque prevé algo que se hará o sucederá en un futuro; de planeación porque se va a planificar algo; organización y coordinación, en este objetivo se va a organizar y coordinar las actividades que se presupuesta; dirección y control, en este objetivo se va a vigilar y controlar que todas las actividades se cumplan conforme lo presupuestado y así cumplir los objetivos. (pág. 3)

Con base en el Art. 110 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: "El ejercicio presupuestario – contable es de 1 año o año fiscal, el cual comienza el primero de enero y termina el 31 de diciembre cada periodo". (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas , 2020).

Así mismo, la aprobación de los presupuestos institucionales se realizará desde el primero de enero hasta el 31 de diciembre dando por finalizado el año fiscal.

El modelo de gestión financiera de los presupuestos se basa en la aplicación consignada en los Principios del Sistema de Administración Financiera, para los propósitos consignados en la normativa técnica presupuestaria, las instituciones del

sector público se estructuraran de la siguiente manera: nivel directivo y nivel operativo. (Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, 2018)

El nivel directivo será realizado por la Unidad de Administración Financiera (UDAF) con la potestad relacionada al control vigilante de la adaptación de las normas presupuestarias publicadas por la máxima autoridad, autorización de las acciones presupuestarias que sean exclusivamente de carácter operativo que se encuentren estrechamente relacionados a nivel institucional y dirección con la máxima autoridad.. Para tener una mejor relación entre el nivel directivo y el nivel operativo en ciertos casos particulares que haya un número de 6 unidades ejecutoras, las entidades pueden conformar un nivel intermedio llamado Unidad Coordinadora que tendrá, las potestades que emita la UDAF. (Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, 2018)

El nivel operativo tendrá el control de las instituciones operativas desconcentradas las cuales llevaran la responsabilidad de administrar los presupuestos que se les haya asignado. Al finalizar solo se conservaran los presupuestos de las entidades operativas; aunque el presupuesto de la institución se dará a conocer como un todo equivalente a la suma de los demás presupuestos. Las opiniones emitidas para la definición de una EOD en el interior de la entidad serán de origen jurídico, como en el caso de los recursos provenientes de créditos y las concurrencias operativas no reembolsables, dando como resultado procesos de desconcentración. (Asamblea Nacional, 2018)

En base al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas menciona que la Ejecución Presupuestaria se implementa de acuerdo lo estipulado en el art. 113, indica lo siguiente:

La fase del ciclo presupuestario (programar, formular, aprobar, ejecutar, controlar y liquidar) se rige bajo las diferentes acciones destinadas para la correcta aplicación de quién lo gestiona, como de los recursos materiales y financieros que se encuentran

asignados en el presupuesto por el Gobierno Central con el fin de lograr las obras, bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad en las que el presupuesto se enfoca. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2018)

Control interno

Es un proceso integral realizado por los ejecutivos y los demás empleados, este control proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Dirigida al cumplimiento jurídico, técnico y administrativo, promoviendo la eficacia y eficiencia de las actividades de la entidad además de asegurar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas para corregir deficiencias institucionales. (LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002)

Objetivos del control interno

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (GÓMEZ NIETO FRANCISCO NECTARIO, 2013)

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado menciona los tiempos de control interno, los cuales se aplicarán de forma previa, continua y posterior:

- a)Control previo.-** Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su

legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales.

b) Control Continuo.- Los servidores de la institución, en forma continua inspeccionarán y constatarán la oportunidad, calidad y cantidad de obras, bienes y servicios que se recibieren

c) Control Posterior.- La Unidad de Auditoría interna será responsable del control posterior interno ante las respectivas autoridades y se aplicará a las actividades institucionales, con posterioridad a su ejecución. (LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, 2002)

El problema que tiene por objeto la presente investigación es la carencia de control interno correcto del presupuesto asignado al GAD Parroquial Rural Caracol por parte del Gobierno; por ello existe una falta de información actualizada en el año anterior (2020) ya no han registrados los devengados en gastos que pudieron darse en el transcurso del año.

Este problema ocasionado por la falta de un buen control interno del presupuesto del GADP de Caracol da como consecuencia la incorrecta y desactualizada información registrada, lo cual se ve reflejado en la transparencia de la información publicada en la página web del GAD Parroquial Rural Caracol.

El problema consiste en que el Presidente, y demás empleados, desconocen la debida aplicación de la Ley y el proceso correcto para un buen control interno de los gastos; e igualmente el GAD está bajo control de la Contraloría General del Estado.

El GAD Parroquial de Caracol al realizar la ejecución de su presupuesto presenta varios inconvenientes, ya que se observó la falta de documentación que evidencie la ejecución del presupuesto. De acuerdo a la ley, las instituciones del sector público de forma obligatoria deben de contar con un Plan Operativo Anual (POA) actualizado cada

año, sin embargo, se reconoció la desactualización el mismo. El GAD Parroquial Caracol cuenta con el POA del año 2017.

Presupuestos periodo 2019-2020 del GAD Parroquial Rural Caracol

Existen proyectos sociales que ejecuta el GAD Parroquial Rural de Caracol tales como el proyecto para adultos, así como el proyecto cultural, en beneficio de la ciudadanía, pero en ciertos casos no cuenta con la liquidez necesaria para solventar los gastos incurridos en el proyecto, por tal motivo se realiza convenios con otras instituciones públicas como el Instituto Ecuatoriano de Seguro Social, GAD Municipales, para ejecutarlos a cabalidad.

De acuerdo a La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, la contabilidad gubernamental como parte del sistema de control interno tendrá como finalidad establecer y mantener en cada institución pública un proceso determinado y específico de contabilidad así como la estandarización de la información en general que se compone de las operaciones, presupuestarias y financieras así como las demás operaciones de acuerdo a las políticas y leyes que emita el Ministerio de Economía y Finanzas.

A continuación, se detalla el presupuesto anual del GADP de Caracol, indicando los tipos de ingresos y egresos representados a nivel de cumplimiento:

Tabla 1 Presupuesto 2019 - 2020

PERIODO	INGRESOS	VALOR	GASTOS	VALOR	SALDO	% CUMPLIMIENTO
2019	Corriente	\$ 63.461,78	Corriente	\$ 62.013,24	\$ 1.448,54	97,72%
	Inversión	\$ 259.147,00	Inversión	\$ 205.019,76	\$ 54.127,24	79,11%
	TOTAL	\$ 322.608,78	TOTAL	\$ 267.033,00	\$ 55.575,78	82,77%
2020	Corriente	\$ 65.686,07	Corriente	\$ 30.571,64	\$35.114,43	46,54%
	Inversión	\$ 264.486,95	Inversión	\$ 80.539,86	\$183.947,09	30,45%
	TOTAL	\$ 330.173,02	TOTAL	\$ 111.111,50	\$219.061,52	33,65%

*Fuente: GAD Parroquial de Caracol
Elaborado por el autor*

Se observa en la tabla N° 01 que en el año 2019 tiene menores ingresos en comparación al año 2020; también se observa que el nivel de cumplimiento en relación con los ingresos asignados a la Junta del año 2019 es del 82,77%, un nivel muy superior en comparación al año 2020 que tuvo un bajo cumplimiento del 33,65%.

El Presupuesto de acuerdo con su proforma presupuestaria anual para el 2019, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Caracol, se encuentra dividido en el 30% asignado para los gastos administrativos y el 70% para obras, programas y proyectos sociales, como son los centros para niños (CIBV), adultos mayores.

Registro del listado de destinatarios de recursos públicos 2019

- Planilla de Avance de obra de construcción de cancha deportiva en el Recinto Playa de Ojivo de la Parroquia Caracol. \$ 27.734.92
- Estudio y diseño para construcción de parque lineal en el centro de la parroquia. \$ 3.360.00
- Organización de evento cultural, promoviendo el turismo en la parroquia Caracol. \$ 1.456.00
- Planilla Final de obra de construcción de cancha deportiva en el Recinto Playa de Ojivo de la Parroquia Caracol. \$17.882,92
- Pago por concepto de planilla # 4 de avance del PDOT. \$ 2.688,00

- Planilla de fiscalización de la obra: construcción de cancha de uso múltiple en el sector playa de ojivo \$ 1.680,00
- Escalones de hormigón armado 2 metros de ancho (3 escaleras) \$ 3.456,02
- Readecuación de baterías sanitarias en el centro de la Parroquia. \$ 6.521,60
- Planilla de avance de obra: Mejoramiento de cancha de indor en los Recintos Cañaveral de Adentro y Cañaveral de Afuera. \$ 25.417,90
- Planilla final de obra: Mejoramiento de cancha de indor en los Recintos Cañaveral de Adentro y Cañaveral de Afuera. \$ 20.516,55
- Trabajos de elaboración y colocación de mallas metálicas de 8 metros. Cortado y soldado de tubo de carpa. \$ 285.00
- Trabajos de adecuación para bodega, incluye paredes, techado, colocación de puerta. \$ 840.00
- Fiscalización de la obra: mejoramiento de cancha de indor en los Recintos Cañaveral de Adentro y Cañaveral de Afuera. \$ 1.710,00
- Instalación de tanque de agua elevado para baterías sanitarias del GAD Parroquial incluye (compra de tanque, tubos y accesorios). \$ 250.00
- Organización de eventos culturales, deportivos turísticos y comunitarios (rescate de identidad cultural Caracol). \$ 11.172.00
- Proyecto de Adultos Mayores “Corazones Alegres”, con una inversión \$ 16.708,34. (Gobierno Parroquia Rural de Caracol , 2020)

El Proyecto Adultos Mayores

El proyecto se realizó con la finalidad de proporcionar a los adultos mayores un lugar físico en el cual puedan realizar actividades físicas y de entretenimiento debido a que en la comunidad no cuenta con un lugar así para los adultos mayores. El objetivo

del proyecto es impulsar la salud física y mental de los adultos mayores que se encuentren inscritos en el listado del proyecto con el fin de mejorar la calidad de vida.

La calidad de vida y la creación de un estilo de vida en los pobladores de la tercera edad de la parroquia Caracol, supone una relación dialéctica entre la utilización adecuada del tiempo libre y la salud mental y física de nuestros adulto mayores, ya que por un lado la realización de adecuadas actividades recreativas fortalecen la salud y los prepara para el pleno disfrute.

El Proyecto Cultural

Orientados a promover las expresiones artísticas a través de festivales, festividades parroquiales, eventos tradicionales, conmemoraciones, reuniones de carácter cívico, eventos de Participación Ciudadana e Inclusión Social, que convoque y organice el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Caracol, respetando los principios de plurinacionalidad, autonomía, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información, transparencia, pluralismo y solidaridad, siempre y cuando se hagan sin fines lucrativos.

Desde inicio de gestión se vienen realizando el fomento de las actividades deportivas, cívicas culturales y turísticas en nuestra parroquia, organizando una serie de eventos indistintamente relacionados con la finalidad de fomentar el turismo en nuestra parroquia. Es por ello que el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquia Rural de Caracol ha decidido plantear la siguiente propuesta Promoción y Patrocinio de las actividades culturales, cívicas, deportivas y turísticas de la parroquia Caracol Puesto que el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010) en su Art. 64 inciso i) donde indica que la promoción y patrocinio de las actividades culturales, deportivas y de artes son una de las funciones del GAD.

Metodología aplicada

La metodología aplicada se da con el propósito de la obtención de información requerida en el momento indicado. La investigación realizada tiene un enfoque cualitativo y descriptivo.

La metodología cualitativa implica aplicar técnicas como la entrevista a la contadora de GAD Parroquial, también, se aplicaron herramientas para tener clara la información. De esta manera se pudo recabar datos e información; además, la entrevista es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial.

La metodología descriptiva se la aplicó con el fin que nos permita ordenar la información presupuestaria obtenida mediante la página oficial del GAD Parroquial de Caracol, la misma que se procedió a elaborar una tabla con el presupuesto del periodo 2019 y 2020, realizando una comparación en ambos períodos.

CONCLUSIONES

Con base en la información obtenida del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Caracol se ha determinado las siguientes conclusiones:

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Caracol, de acuerdo al trabajo investigativo realizado, se logró identificar las deficiencias en la ejecución del presupuesto, a su vez no aplica un control al seguimiento de la planificación establecida de acuerdo al Plan Operativo Anual (POA).
- Se concluyó que las desventajas que se identificó en el GAD Parroquial Rural Caracol son debido a la falta de control interno por parte de las autoridades superiores dando como resultado el incumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir.
- Concluyo que en los ingresos así como los gastos del GAD Parroquial Rural de Caracol se divide en dos rubros principales los cuales son el corriente y el de inversión donde se pudo observar que en el año 2020 disminuyeron tanto el ingreso como los gastos en comparación al año 2019. Debido a que en ese año los ingresos del presupuesto según los datos recopilados se obtuvieron de los fondos fiscales como los impuestos y de inversiones, y los gastos se generan en el sector público por obras, educación, sanidad, defensa, entre otros.

Bibliografía

- Asamblea Nacional. (2008). *Constitucion del Ecuador*. Obtenido de <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Asamblea Nacional. (19 de Octubre de 2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD*. Obtenido de <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/COOTAD.pdf>
- Asamblea Nacional. (5 de Abril de 2018). *Ministerio de Economía y Finanzas Publicas*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/08/Normativa_Presupuesto_Contabilidad_Tesorer%C3%ADa_Acuerdo_447.pdf
- Asamblea Nacional. (14 de Julio de 2020). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Obtenido de https://ces.gob.ec/lotaip/2020/Julio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%BAblicas.pdf
- Coello, C. E. (2015). *Presupuestos: Un enfoque gerencial*. México : ISBN.
- Constitución Política de la República . (12 de Junio de 2002). *LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*. Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/>
<https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc>
- Del Río Gonzàles, Cristobal. (2009). *El Presupuesto*. Mexico: Cengage Learning.

- DiarioLaHORA. (27 de Mayo de 2018). *La Hora*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/losrios/noticia/1102159662/la-parroquia-mas-antigua-del-ecuador-esta-en-babahoyo>
- Gobierno Parroquia Rural de Caracol . (2020). *Gobierno Parroquia Rural de Caracol* . Obtenido de <http://www.caracol.gob.ec/index.php/caracol/historia/quienes-somos>
- GÓMEZ NIETO FRANCISCO NECTARIO. (2013). *DISEÑO DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA ELGOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SAN JOSÉ DE RARANGA*. Cuenca: Universidad de Cuenca.
- Jesus Calvo Prieto . (2005). *Auxiliares Administrativos de la Universidad Carlos Iii de Madrid*. . Madrid: MAD.

ANEXOS

Presupuesto 2019

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la Institución, especificando Ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos					
Monto total del presupuesto anual					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	63.461,78	62.013,24	Fondos Fiscales	97,72%	http://mail.canceri.gob.ec/images/Transparencia2018/transparencia%202018_0ctubre-diciembre.pdf
Inversión	259.147,00	205.019,76	Interno / Externo	79,11%	
Total	322.608,78	267.033,00		82,77%	
Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)					
Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar el presupuesto anual liquidado
Corriente	63.158,97	58.735,32	Fondos Fiscales	93,00%	http://mail.canceri.gob.ec/images/Transparencia2018/transparencia%202018_presupuesto.pdf
Inversión	396.572,11	355.241,74	Interno / Externo	89,58%	
Total	459.731,08	413.977,06		90,05%	
Destinatario de entrega de recursos públicos					Link para descargar el listado de destinatarios de recursos públicos
					http://www.canceri.gob.ec/images/Transparencia2017/LISTADO.pdf
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				07/12/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL g):				SECRETARIA- TESORERIA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL g):				DEYDI VANESSA JIMÉNEZ PACHECO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				juntacaracot@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(05)3047604	

Presupuesto 2020

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de entrega de recursos públicos

Monto total del presupuesto anual

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Resultados operativos (% de gestión cumplida)	Link para descargar la cédula presupuestaria mensual a nivel de tipo de gasto
Corriente	65.686,07	30.571,64	Fondos Fiscales	46,54%	EJECUCION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2020
Inversión	264.486,95	80.539,86	Interno / Externo	30,45%	
Total	330.173,02	111.111,50		33,65%	

Monto total del presupuesto anual liquidado (ejercicio fiscal anterior)

Fecha actualización de la información:	31/12/2020
Periodicidad de actualización de la información:	MENSUAL
Unidad poseedora de la información - literal e):	DIRECCIÓN FINANCIERA
Responsable de la unidad poseedora de la información del literal e):	Nayeli Fernanda Alvarez Macias
Correo electrónico del o la responsable de la unidad poseedora de la información:	nayelifer20@gmail.com
Número telefónico del o la responsable de la unidad poseedora de la información:	0961853451

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

Banco de preguntas (Entrevista)

Preguntas:

1. ¿Los Gastos que el GAD realiza se incrementan cada año?
2. ¿Qué tipos de gasto realiza la institución?
3. ¿Qué procedimiento se toma a seguir cuando se presenta un gasto de última hora?
4. ¿Poseen algún control interno sobre los gastos que la institución realice?
5. ¿La institución aplica las leyes establecidas para la ejecución del presupuesto que recibe por parte del estado ecuatoriano?
6. ¿En caso de que la institución no cuente con el presupuesto debido, esta tiene alguna fuente de ingresos propia?



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caracol

AUTORIZACIÓN


Caracol, 19 de Marzo del 2021

Yo, Massuh Gonzalez Marcos Antomo, con numero de cedula N^o 1201763594, en calidad de representante Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Caracol, por medio de la presente autorizo a el Sr. Moyano Salvador Segundo Mariano, con numero de cedula N^o 1207782176, a realizar su respectivo estudio de caso ,Análisis del Control Interno de los Gastos del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Caracol Perdido 2019-2020,] cual es un requisito previo a la obtención de su título de Ingemera en Contabilidad y Auditoria.

La Institucion se compromete a entregarle información en relación al estudio de caso, información solicitada por la estudiante con la condición de tener la información entregada bajo confidencialidad.

Se expide la presente a solicitud de la Interesada, para los fines que crea conveniente.

Atentamente,



Sr. Marcos Massuh G.
PRESIDENTE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE CARACOL